

INICIO DE PROCEDIMIENTO

PARA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO PARA ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE TRES MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS MISMAS EN EL CAMINO LEBANIEGO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informes de Necesidad y de Suficiencia Financiera favorables de fecha 14 de diciembre de 2022 emitidos,

RESUELVO

- 1.- **INICIAR** el expediente de contratación procedimiento abierto, tramitación ordinaria, ARRENDAMIENTO MEDIANTE RENTING DE TRES MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS FRÍOS, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LAS MISMAS EN EL CAMINO LEBANIEGO, de conformidad con el Informe de Necesidad de 14 de diciembre de 2022.
- 2.- APROBAR EL GASTO correspondiente al contrato de referencia.

Santander a, 14 de diciembre de 2022

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO



MANUEL BAHÍLLO MARTÍN

